



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 19 / 110021
LUIS ÁLVARO ESCOBAR VELÁSQUEZ, LUZ ELENA CARDONA MONTES, OLIVER ANTONIO AGUIRRE SOTO, JOSÉ FERNANDO MARÍN MONTOYA Y JUAN JOSÉ BERMÚDEZ PALACIOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 29 de septiembre de 2020 **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **LUIS ÁLVARO ESCOBAR VELÁSQUEZ, LUZ ELENA CARDONA MONTES, OLIVER ANTONIO AGUIRRE SOTO, JOSÉ FERNANDO MARÍN MONTOYA Y JUAN JOSÉ BERMÚDEZ PALACIO A TRAVÉS DE APODERADA** Contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín Y Otros.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

Lo anterior con el fin de notificar a todas las partes e intervinientes dentro de la presente acción constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020